IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3848 Aprobados inicialmente los Estatutos del Consejo Escolar Municipal de Educación.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1999, acordó aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Escolar Municipal de Educación de Alhama de Murcia, y habiendo sido expuestos al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y sin que éstas hayan sido presentadas, se entienden aprobadas definitivamente.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 6 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Archena

4002 Cesión gratuita de solar.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2000, aprobó el expediente tramitado según lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, acordando la cesión gratuita del solar con superficie de 7.500 metros cuadrados, sito en el Sector de Suelo Apto para Urbanizar denominado «Cañada de la Morra» a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sometiéndose a información pública durante el plazo de quince días para presentación de alegaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se presentaren las mismas, el acuerdo de cesión será definitivo.

Archena, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Archena

3803 Anuncio de licitación de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expedientes: 6, 7, 8 y 9/2000).

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución de los siguientes proyectos de obra: (P.O.S. 2000).

Expte. 6/2000: «Pavimentación de calles Camino Los Lunas-Arboledas, Azahar, Alhelí y Alábega».

Expte. 7/2000: «Colectores aguas pluviales en La Algaida (calles Goya, Principal y Camino Los Galindos)».

Expte. 8/2000: «Mejora de los servicios de abastecimiento y saneamiento en calles Álamo y Olmo».

Expte. 9/2000: «Reposición de los servicios urbanísticos calles Cieza y Águilas (Barrio Otro Lao)».

b) Lugar de ejecución:

Expte. 6/2000: Camino Los Lunas-Arboledas, calles Azahar, Alhelí y Alábega.

Expte. 7/2000: Calles Goya, Principal y Camino de Los Galindos (La Algaida).

Expte. 8/2000: Calles Álamo y Olmo.

Expte. 9/2000: Calles Cieza y Águilas (B.º Otro Lao).

c) Plazo de ejecución:

Expte. 6/2000: 1 mes.

Expte. 7/2000: 3 meses.

Expte. 8/2000: 3 meses.

Expte. 9/2000: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Expte. 6/2000: 9.150.422 pesetas.

Expte. 7/2000: 7.401.960 pesetas.

Expte. 8/2000: 12.596.749 pesetas.

Expte. 9/2000: 10.946.701 pesetas.

5.- Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: C/ Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 42 70.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista:

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incursos en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del pliego de condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.ª del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor, número 26, C.P. 30600.

9.- Apertura de proposiciones:

a) Lugar: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que estuviera aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de 2000. En caso contrario será el día siguiente que corresponda.

c) Hora: 12 horas.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena a 21 de marzo de 2000.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Bullas

3806 Solicitud de licencia municipal de apertura.

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de café-bar, por Juana Puerta Sánchez, para instalar en la Avenida Francisco Puerta González Conde, número 20, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 1 de marzo de 2000.—El Alcalde.

Campos del Río

3845 Aprobación inicial del presupuesto municipal para el año 2000.

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el periodo de exposición pública, contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2000, acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de febrero de 2000. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y en el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, queda elevado a definitivo. Procediéndose a su publicación resumido a nivel de capítulos, juntamente con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

ESTADO DE INGRESOS:

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1.º-Impuestos directos, 38.063.463 pesetas.
Capítulo 2.º-Impuestos indirectos, 4.100.000 pesetas.
Capítulo 3.º-Tasas y otros ingresos, 38.101.971 pesetas.
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes, 64.937.963 pesetas.
Capítulo 5.º-Ingresos patrimoniales, 5.350.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 7.º-Transferencias de capital, 22.545.286 pesetas.
Capítulo 9.º-Pasivos financieros, 13.200.000 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 186.298.683 pesetas.

ESTADO DE GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.º-Gastos de personal, 78.032.007 pesetas.
Capítulo 2.º-Bienes corrientes y servicios, 62.966.390 pesetas.
Capítulo 3.º-Gastos financieros, 1.500.000 pesetas.
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes, 3.385.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.º-Inversiones reales, 35.745.286 pesetas.
Capítulo 9.º-Pasivos financieros, 4.670.000 pesetas.

Total presupuestos de gastos: 186.298.683 pesetas.

Plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Campos del Río, aprobado junto con el presupuesto municipal del ejercicio 2000

(Denominación de la plaza; número de puestos; situación; complemento destino (CD); complemento específico (CE); Grupo):

Personal funcionario:

A) Habilitación carácter nacional:

1.1. Secretaría intervención, habilitación carácter nacional; 1; vacante; C.D. 18; C.E.: 101.290; Grupo: B.

B) 1.2. Administración general:

1.2.1. Subescala administrativa; Administrativo; 1; cubierta en propiedad; C.D.: 18; C.E.: 1.556.064; Grupo: C.

1.2.2. Subescala auxiliar; Auxiliar administrativo; 1; cubierta en propiedad; C.D.: 14; C.E.: 672.084; Grupo: D.

C) 1.3. Administración especial:

1.3.1. Subescala servicios especiales; 1; denominación del puesto: Recaudador Agente Ejecutivo; cubierta en propiedad; C.D.: C.E.: 1.177.152; Grupo: C.

1.3.2. Subescala servicios especiales; Policía Local:

Agente de la Policía Local, 1; cubierta en propiedad, C.D.: 15; C.E.: 819.204; Grupo: C.

Agente de la Policía Local, 2; Vacantes; C.D.: 12; C.E.: 50.645; Grupo C.

1.3.3. Subescala Técnica. Clase Técnico Superior. Psicólogo; 1; cubierta en propiedad, C.D.: 22; C.E.: 906.852; Grupo: A.

1.3.4. Subescala servicios especiales. Clase cometidos especiales. Auxiliar educador, 1; Cubierta en propiedad, C.D.: 15, C.E.: 377.328. Grupo D.

1.3.5. Subescala Servicios especiales. Clase cometidos especiales. Cocinero, 1; Cubierta en propiedad, C.D.: 14, C.E.: 377.328; Grupo D.

1.3.6. Subescala servicios especiales. Clase cometidos especiales; Limpidor, 2; cubierta en propiedad, C.D.: 14; C.E.: 357.012; Grupo D.

1.3.8. Subescala servicios especiales. Clase personal de oficios. Oficial de primera; 1; cubierta en propiedad, C.D.: 15; C.E.: 893.532; Grupo D.

Personal laboral:

C) 2.1. Fijo
-Limpiadoras, 1; vacante.
-Conserje, 1; vacante.
-Conductor camión recogida basura, 1: vacante.
-Peón limpieza y recogida de basura, 1: vacante.
-Empleadas ayuda a domicilio, 2; vacantes.
-Asistente social, 1; vacante.
-Auxiliar administrativo: 1; vacante.
2.2. Eventual:
-Limpiadora: 1; cubierta.
-Conserje, 1; cubierta.
-Conductor camión recogida basura: 1; cubierta.
-Peón limpieza y recogida de basura, 1; cubierta.
-Peón limpieza viaria, 1; cubierta.
-Empleadas ayuda a domicilio, 2; cubiertas.
-Asistente social, 1; cubierta.
-Maestro de adultos, 1; cubierta.

Patronato Municipal de la Guardería Infantil:

-Auxiliar educadora, 2; cubiertas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Campos del Río, 22 de marzo de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.